



RESOLUCIÓN No. 001 del 03 DE ENERO 2022

Por medio de la cual se efectúa desagregación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias para la Vigencia Fiscal 2022

El Director Nacional de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por el artículo 8° del decreto 412 de 2018 "por la cual se modifica parcialmente el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público", y la Resolución 0003 de 2021 "por la cual se modifica la Resolución 0042 del 20 de diciembre de 2019 por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración" expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 7° del Decreto 4122 de 2011 y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021 decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022 y el Decreto 1793 del 11 de diciembre de 2021, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022" en su artículo 1° detalla el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para la vigencia fiscal del 1 de enero a 31 de diciembre de 2022 de la cual hace parte la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.

Que el citado Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, para la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, dispuso en presupuesto de funcionamiento y de inversión la suma de veintinueve mil doscientos cuarenta y ocho millones doscientos sesenta y un mil pesos M/cte. (\$29.248.261.000).

Que el Decreto 412 de 2018 en su artículo 8° modifica el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015, establece:

"Modificaciones al detalle del gasto. Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso de la República, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por resolución del representante legal en caso de no existir aquellas. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional aprobará las operaciones presupuestales contenidas en las resoluciones o acuerdos una vez se realice el registro de las solicitudes en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación. Si se trata de gastos de inversión, la aprobación requerirá previo concepto favorable del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas sobre las operaciones presupuestales contenidas en los proyectos de resoluciones o acuerdos y verificación del registro de las solicitudes en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas SUIFP ..."

Que, por lo anterior,

**RESOLUCIÓN No. 001 del 03 DE ENERO 2022****Continuación de la Resolución por medio de la cual se efectúa
desagregación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento y Gastos de
Inversión de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias
para la Vigencia Fiscal 2022****RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar la siguiente desagregación del presupuesto asignado a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias para la vigencia fiscal 2022 para Gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión, por valor de veintinueve mil doscientos cuarenta y ocho millones doscientos sesenta y un mil pesos M/cte. (\$29.248.261.000), en cuanto a Gastos de Funcionamiento por valor de siete mil setecientos cuarenta y ocho millones doscientos sesenta y un mil pesos M/cte. (\$7.748.261.000) y Gastos de Inversión por valor de veintiún mil quinientos millones de pesos M/cte. (\$21.500.000.000), así:

Gastos de Funcionamiento:

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	SITEM	CONCEPTO	REC.	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO.
A								FUNCIONAMIENTO	10	7.670.827.000,00
A								FUNCIONAMIENTO	11	77.434.000,00
A	01							GASTOS DE PERSONAL	10	5.763.271.000,00
A	01	01						PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	10	5.763.271.000,00
A	01	01	01					SALARIO	10	3.919.074.000,00
A	01	01	01	001				FACTORES SALARIALES COMUNES	10	3.919.074.000,00
A	01	01	01	001	001			SUELDO BÁSICO	10	2.876.911.000,00
A	01	01	01	001	003			PRIMA TÉCNICA SALARIAL	10	308.465.000,00
A	01	01	01	001	004			SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	10	10.080.000,00
A	01	01	01	001	005			AUXILIO DE TRANSPORTE	10	17.000.000,00
A	01	01	01	001	006			PRIMA DE SERVICIO	10	155.530.000,00
A	01	01	01	001	007			BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	10	100.888.000,00
A	01	01	01	001	008			HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	10	3.300.000,00
A	01	01	01	001	009			PRIMA DE NAVIDAD	10	325.000.000,00
A	01	01	01	001	010			PRIMA DE VACACIONES	10	121.900.000,00
A	01	01	02					CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	10	1.405.837.000,00
A	01	01	02	001				APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	10	430.009.000,00
A	01	01	02	002				APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	10	304.703.000,00
A	01	01	02	003				AUXILIO DE CESANTÍAS	10	335.603.000,00
A	01	01	02	004				APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	10	141.291.000,00
A	01	01	02	005				APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	10	17.592.000,00

**RESOLUCIÓN No. 001 del 03 DE ENERO 2022**

**Continuación de la Resolución por medio de la cual se efectúa
desagregación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento y Gastos de
Inversión de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias
para la Vigencia Fiscal 2022**

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	SITEM	CONCEPTO	REC.	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO.
A	01	01	02	006				APORTES AL ICBF	10	105.973.000,00
A	01	01	02	007				APORTES AL SENA	10	70.666.000,00
A	01	01	03					REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	10	438.360.000,00
A	01	01	03	001				PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	10	259.374.000,00
A	01	01	03	001	001			VACACIONES	10	228.295.000,00
A	01	01	03	001	002			INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	10	16.579.000,00
A	01	01	03	001	003			BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	10	14.500.000,00
A	01	01	03	016				PRIMA DE COORDINACIÓN	10	99.626.000,00
A	01	01	03	030				BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	10	79.360.000,00
A	02							ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10	1.697.795.000,00
A	02	02						ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	10	1.697.795.000,00
A	02	02	01					MATERIALES Y SUMINISTROS	10	229.036.000,00
A	02	02	01	002				PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	10	30.526.000,00
A	02	02	01	002	004			BEBIDAS	10	200.000,00
A	02	02	01	002	007			ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	10	8.726.000,00
A	02	02	01	002	008			DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	10	21.600.000,00
A	02	02	01	003				OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	10	64.080.000,00
A	02	02	01	003	001			PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	10	500.000,00
A	02	02	01	003	002			PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	10	6.500.000,00
A	02	02	01	003	003			PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	10	15.350.000,00
A	02	02	01	003	004			QUÍMICOS BÁSICOS	10	3.000.000,00
A	02	02	01	003	005			OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	10	6.930.000,00
A	02	02	01	003	006			PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	10	25.300.000,00
A	02	02	01	003	007			VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	10	600.000,00
A	02	02	01	003	008			OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	10	5.900.000,00

**RESOLUCIÓN No. 001 del 03 DE ENERO 2022**

**Continuación de la Resolución por medio de la cual se efectúa
desagregación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento y Gastos de
Inversión de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias
para la Vigencia Fiscal 2022**

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	SITEM	CONCEPTO	REC.	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO.
A	02	02	01	004				PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	10	134.430.000,00
A	02	02	01	004	001			METALES BÁSICOS	10	630.000,00
A	02	02	01	004	002			PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	10	5.750.000,00
A	02	02	01	004	003			MAQUINARIA PARA USO GENERAL	10	500.000,00
A	02	02	01	004	004			MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	10	1.000.000,00
A	02	02	01	004	005			MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	10	4.500.000,00
A	02	02	01	004	006			MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	10	1.050.000,00
A	02	02	01	004	007			EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	10	121.000.000,00
A	02	02	02					ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	10	1.468.759.000,00
A	02	02	02	005				SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	10	3.600.000,00
A	02	02	02	005	004			SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	10	3.600.000,00
A	02	02	02	006				SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	10	151.133.000,00
A	02	02	02	006	003			ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	10	2.000.000,00
A	02	02	02	006	004			SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	10	110.000.000,00
A	02	02	02	006	007			SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	10	500.000,00
A	02	02	02	006	008			SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	10	8.000.000,00
A	02	02	02	006	009			SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	10	30.633.000,00
A	02	02	02	007				SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	10	218.500.000,00
A	02	02	02	007	001			SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	10	90.000.000,00
A	02	02	02	007	002			SERVICIOS INMOBILIARIOS	10	128.500.000,00
A	02	02	02	008				SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	10	838.026.000,00
A	02	02	02	008	002			SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	10	388.226.000,00
A	02	02	02	008	003			OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	10	214.000.000,00
A	02	02	02	008	004			SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	10	30.500.000,00
A	02	02	02	008	005			SERVICIOS DE SOPORTE	10	185.500.000,00
A	02	02	02	008	007			SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	18.970.000,00
A	02	02	02	008	009			OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	10	830.000,00



El empleo
es de todos

UAEOS

RESOLUCIÓN

VERSIÓN 10

CODIGO UAEOS-FO-GDO-019

FECHA EDICIÓN: 30/07/2021

RESOLUCIÓN No. 001 del 03 DE ENERO 2022

Continuación de la Resolución por medio de la cual se efectúa desagregación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias para la Vigencia Fiscal 2022

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	SITEM	CONCEPTO	REC.	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO.
A	02	02	02	009				SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	10	137.500.000,00
A	02	02	02	009	002			SERVICIOS DE EDUCACIÓN	10	5.000.000,00
A	02	02	02	009	003			SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	10	25.000.000,00
A	02	02	02	009	004			SERVICIOS DE ALÇANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	10	7.500.000,00
A	02	02	02	009	006			SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	10	100.000.000,00
A	02	02	02	010				VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	10	120.000.000,00
A	03							TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	141.169.000,00
A	03	04						PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	10	15.905.000,00
A	03	04	02					PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	10	15.905.000,00
A	03	04	02	012				INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	10	15.905.000,00
A	03	04	02	012	001			INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	10	15.905.000,00
A	03	10						SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	10	125.264.000,00
A	08							GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	10	68.592.000,00
A	08							GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	11	77.434.000,00
A	08	01						IMPUESTOS	10	42.592.000,00
A	08	01	02					IMPUESTOS TERRITORIALES	10	42.592.000,00
A	08	01	02	001				IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	10	42.462.000,00
A	08	01	02	006				IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	10	130.000,00
A	08	04						CONTRIBUCIONES	10	26.000.000,00
A	08	04						CONTRIBUCIONES	11	77.434.000,00
A	08	04	01					CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	11	77.434.000,00
A	08	04	03					CONTRIBUCIÓN NACIONAL DE VALORIZACIÓN	10	26.000.000,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO										7.748.261.000,00



RESOLUCIÓN No. 001 del 03 DE ENERO 2022

Continuación de la Resolución por medio de la cual se efectúa desagregación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias para la Vigencia Fiscal 2022

Gastos de Inversión:

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	SITEM	CONCEPTO	REC.	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO.
C								INVERSION	11	20.350.000.000,00
C								INVERSION	13	1.150.000.000,00
C	3602							GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	11	19.750.000.000,00
C	3602	1300						INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	11	19.750.000.000,00
C	3602	1300	6					DESARROLLO SOCIO-EMPRESARIAL DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS A NIVEL NACIONAL	11	17.796.468.666,00
C	3602	1300	6	0	3602003			SERVICIO DE GESTIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO SOLIDARIO	11	17.396.468.666,00
C	3602	1300	6	0	3602021			SERVICIO DE PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA	11	400.000.000,00
C	3602	1300	6	0				DESARROLLO SOCIO-EMPRESARIAL DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS A NIVEL NACIONAL	11	17.796.468.666,00
C	3602	1300	6	0	3602021	02		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA - DESARROLLO SOCIO-EMPRESARIAL DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS A NIVEL NACIONAL	11	400.000.000,00
C	3602	1300	6	0	3602003	02		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE GESTIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO SOLIDARIO - DESARROLLO SOCIO-EMPRESARIAL DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS A NIVEL NACIONAL	11	17.396.468.666,00
C	3602	1300	7					DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS SOLIDARIOS A TRAVÉS DE NEGOCIOS INCLUSIVOS A NIVEL NACIONAL	11	1.953.531.334,00
C	3602	1300	7	0				DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS SOLIDARIOS A TRAVÉS DE NEGOCIOS INCLUSIVOS A NIVEL NACIONAL	11	1.953.531.334,00
C	3602	1300	7	0	3602022			SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GENERACIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS	11	141.804.291,00
C	3602	1300	7	0	3602023			SERVICIOS DE EDUCACIÓN INFORMAL EN ECONOMÍA SOLIDARIA	11	73.429.590,00
C	3602	1300	7	0	3602003			SERVICIO DE GESTIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO SOLIDARIO	11	1.738.297.453,00
C	3602	1300	7	0	3602003	02		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE GESTIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO SOLIDARIO - DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS SOLIDARIOS A TRAVÉS DE NEGOCIOS INCLUSIVOS A NIVEL NACIONAL	11	1.738.297.453,00
C	3602	1300	7	0	3602022	02		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GENERACIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS - DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS SOLIDARIOS A TRAVÉS DE NEGOCIOS INCLUSIVOS A NIVEL NACIONAL	11	141.804.291,00
C	3602	1300	7	0	3602023	02		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE EDUCACIÓN INFORMAL EN ECONOMÍA SOLIDARIA - DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS SOLIDARIOS A TRAVÉS DE NEGOCIOS INCLUSIVOS A NIVEL NACIONAL	11	73.429.590,00



RESOLUCIÓN No. 001 del 03 DE ENERO 2022

**Continuación de la Resolución por medio de la cual se efectúa
desagregación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento y Gastos de
Inversión de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias
para la Vigencia Fiscal 2022**

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	SITEM	CONCEPTO	REC.	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO.
C	3699							FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRABAJO	11	600.000.000,00
C	3699							FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRABAJO	13	1.150.000.000,00
C	3699	1300						INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	11	600.000.000,00
C	3699	1300						INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	13	1.150.000.000,00
C	3699	1300	1					FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL ORGANIZACIONES SOLIDARIAS A NIVEL NACIONAL	11	600.000.000,00
C	3699	1300	1	0				FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL ORGANIZACIONES SOLIDARIAS A NIVEL NACIONAL	11	600.000.000,00
C	3699	1300	1	0	3699001			SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	11	600.000.000,00
C	3699	1300	1	0	3699001	02		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL ORGANIZACIONES SOLIDARIAS A NIVEL NACIONAL	11	600.000.000,00
C	3699	1300	2					DIVULGACIÓN PARA VISIBILIZACIÓN Y POSICIONAMIENTO DEL SECTOR SOLIDARIO Y DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS A NIVEL NACIONAL	13	400.000.000,00
C	3699	1300	2	0	3699006			SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	13	161.061.030,00
C	3699	1300	2	0	3699030			SERVICIOS DE DIFUSIÓN SOBRE LA CULTURA ASOCIATIVA SOLIDARIA	13	238.938.970,00
C	3699	1300	2	0				DIVULGACIÓN PARA VISIBILIZACIÓN Y POSICIONAMIENTO DEL SECTOR SOLIDARIO Y DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS A NIVEL NACIONAL	13	400.000.000,00
C	3699	1300	2	0	3699006	02		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE COMUNICACIÓN - DIVULGACIÓN PARA VISIBILIZACIÓN Y POSICIONAMIENTO DEL SECTOR SOLIDARIO Y DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS A NIVEL NACIONAL	13	161.061.030,00
C	3699	1300	2	0	3699030	02		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE DIFUSIÓN SOBRE LA CULTURA ASOCIATIVA SOLIDARIA - DIVULGACIÓN PARA VISIBILIZACIÓN Y POSICIONAMIENTO DEL SECTOR SOLIDARIO Y DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS A NIVEL NACIONAL	13	238.938.970,00
C	3699	1300	5					IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS A NIVEL NACIONAL	13	350.000.000,00
C	3699	1300	5	0	3699052			SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	13	175.600.000,00
C	3699	1300	5	0	3699060			SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN	13	174.400.000,00



El empleo
es de todos

UAEOS

RESOLUCIÓN

VERSIÓN 10

CODIGO UAEOS-FO-GDO-019

FECHA EDICIÓN: 30/07/2021

RESOLUCIÓN No. 001 del 03 DE ENERO 2022

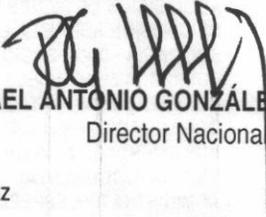
Continuación de la Resolución por medio de la cual se efectúa desagregación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias para la Vigencia Fiscal 2022

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	SITEM	CONCEPTO	REC.	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO.
C	3699	1300	5	0				IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS A NIVEL NACIONAL	13	350.000.000,00
C	3699	1300	5	0	3699052	02		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS A NIVEL NACIONAL	13	175.600.000,00
C	3699	1300	5	0	3699060	02		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS A NIVEL NACIONAL	13	174.400.000,00
C	3699	1300	6					FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL	13	400.000.000,00
C	3699	1300	6	0				FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL	13	400.000.000,00
C	3699	1300	6	0	3699011			SEDES ADECUADAS	13	23.080.050,00
C	3699	1300	6	0	3699016			SEDES MANTENIDAS	13	376.919.950,00
C	3699	1300	6	0	3699011	02		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES ADECUADAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL	13	23.080.050,00
C	3699	1300	6	0	3699016	02		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL	13	376.919.950,00
TOTAL INVERSION										21.500.000.000,00

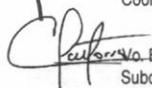
ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 03 días de enero de 2022


RAFAEL ANTONIO GONZÁLEZ GORDILLO
Director Nacional


Proyectó. **FRANCY YOLIMA MORENO VASQUEZ**
Coordinadora Grupo Gestión Financiera


Vo. Bo **RONAL ALFONSO TORRES TORRES**
Subdirector Nacional- Ordenador del Gasto


Vo. Bo **MARLON TORRES PUELLO**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 3275252 – Fax:6013275248 Línea gratuita:018000122020

www.uaeos.gov.co - atencionalciudadano@uaeos.gov.co

Bogotá D.C, Colombia